



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"05 actas consistentes"
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de abril de 2025 Acta No. 14/2025 extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 03/2025

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diecisiete horas y treinta y dos minutos del diecisiete de enero de dos mil veinticinco, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Casos de Escolaridad.
3. Asuntos Generales.

### I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcoatzaco@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatzaco/admon

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz  
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez  
Dr. Javier Pino Herrera  
Dr. Juan José Chiñas Valencia  
Dr. Miguel Ángel Clara Zafra  
C. Luis Felipe Pio Sánchez  
C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
C. José Luis Herrera Martínez  
C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
C. Yahir Zapata Salgado

Directora  
Secretario de Facultad  
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA  
Consejera Maestra  
Representante Maestro  
Representante Maestro  
Representante Maestro  
Consejero Alumno  
Representante Alumno por LA  
Representante Alumno por LC  
Representante Alumno por LGDN  
Representante Alumno por LIS

### 2. Casos de Escolaridad

**A)** Se da lectura al oficio del estudiante N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO de la Maestría en **Gestión de la Calidad**, quien, solicita el aval de este H. Consejo para realizar el cambio de asesor te trabajo de tesis, con fundamento en el Artículo 49, Fracción V del Reglamento de Estudios de Posgrado 2010, con la intención de concluir su trabajo recepcional y obtener el grado académico. En el citado oficio señala los datos de su investigación intitulado: Estudio sobre el Control Estadístico de la Calidad en el proceso de obtención de Ácido Sulfúrico en una planta Química ubicada en el Corredor Industrial del Sur de Veracruz, donde su Directora de tesis era la Dra. Milena del Carmen Pavón Remes, quien actualmente cubre responsabilidades de Funcionario en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Veracruzana del campus Coatzacoalcos, además de que el tema citado no obtuvo un avance debido al acceso de la información en la empresa donde se desarrollaba el proyecto, por lo que solicita que sea el Dr. Miguel Ángel Clara Zafra, quien pueda fungir como su asesor, previo acuerdo. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del N3-ELIMINADO 1 por cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 49 del Reglamento de Posgrados 2010, acerca de la solicitud de cambio de director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el programa educativo.

**B)** Se da lectura al oficio de la estudiante N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMINADO de la Maestría en **Administración Fiscal**, quien, solicita el aval de este H. Consejo para realizar el cambio de asesor te trabajo de tesis, con fundamento en el Artículo 49, Fracción V del Reglamento de



Estudios de Posgrado 2010, con la intención de concluir su trabajo recepcional y obtener el grado académico. En el citado oficio señala los datos de su investigación intitulado: Conocimiento y aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita por los socios del Colegio de Contadores del Sur de Veracruz, donde su Director de tesis era el Mtro. Javier Arenas Wagner, quien se encuentra jubilado de sus actividades académicas y no le es posible continuar con la dirección de la investigación, por lo que la estudiante solicita que sea el Dr. Juan José Chiñas Valencia quien asuma el rol de director de su trabajo de tesis, comprometiéndose a continuar y concluir esta etapa de su formación académica. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del C. ~~N6-ELIMINADO~~ por cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 49 del Reglamento de Posgrados 2010, acerca de la solicitud de cambio de director de tesis hasta por una ocasión durante su permanencia en el programa educativo.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fccoatzaco@uv.mx

Portal internet  
www.uv.mx/coatzacoalcos

C) Se da lectura al oficio del alumno ~~N7-ELIMINADO~~ con matrícula ~~N8-ELIMINADO~~ del Programa Educativo de Ingeniería de Software, quien solicita la apertura de una sección adicional de la Experiencia Educativa de Metodología de la Programación para el periodo febrero – julio 2025, expresa que dicha solicitud se fundamenta en la importancia de la EE relacionada con la continuidad del Plan de Estudios, ya que funge como prerrequisito de Experiencias Educativas de semestres superiores, puesto que un total de 15 estudiantes no lograron acreditar la EE en el periodo agosto 2024 – enero 2025, por lo que se encuentran interesados en la apertura de la sección en el periodo antes citado con la finalidad de dar cobertura a su avance curricular y evitar rezago académico. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud realizada por el C. ~~N9-ELIMINADO~~ ~~N10-ELIMINADO~~ en apoyo a las trayectorias académicas, siempre que exista disponibilidad presupuestal e infraestructura física para dar cobertura a la sección adicional.

D) Se da lectura al oficio del alumno ~~N11-ELIMINADO~~ con matrícula ~~N12-ELIMINADO~~ del Programa Educativo de Administración, quien solicita una modificación en el horario de la Experiencia Educativa de Métodos Cuantitativos, con horario de lunes y martes de 10:00 a 12:00 h, para ser reubicado los miércoles y jueves en un horario de 14:00 a 16:00 h, con la finalidad de optimizar recursos económicos y tiempos de los alumnos inscritos del grupo LA-802. El estudiante manifiesta que esta modificación permitiría concentrar las clases del grupo en solo dos días a la semana, lo cual coadyuva a la economía de estudiantes locales y foráneos, mejorando la organización del grupo en la conciliación entre las actividades académicas, laborales y personales, además el grupo expresa estar de acuerdo en ser reubicado en espacios físicos como consecuencia de la solicitud. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo avala la solicitud del grupo LA-802, de existir disponibilidad áulica e infraestructura física disponible, por lo que da instrucciones al secretario de Facultad, para realizar un análisis y atender la solicitud de los estudiantes.

E) Se da lectura al oficio del alumno ~~N13-ELIMINADO~~ con matrícula ~~N14-ELIMINADO~~ del Programa Educativo de Contaduría, quien, habiendo cursado 51 experiencias educativas del Plan de Estudios de 1996, en el periodo comprendido del 2002 al 29 de junio del 2006, solicita el aval de este H. Consejo Técnico con base en el artículo 96, fracción V, Titulación por estudios de Posgrado, del Estatuto de los Alumnos de planes rígidos 1996, para poder acceder al proceso de titulación cuando cubra el cincuenta por ciento o más de un programa de maestría, en virtud de concluir sus estudios profesionales, por lo que presenta ante este H. Consejo información documental del Plan de estudios de la Maestría en Finanzas, con una duración de 1 año y seis meses, a fin de ser analizado como opción de posgrado. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Este H. Consejo otorga aval al C. ~~N15-ELIMINADO~~ para poder iniciar sus estudios de posgrado en la Maestría en Finanzas y de esta



manera cumplir el requisito para obtener su grado académico de conformidad con el artículo 96 del Estatuto de los Alumnos 1996.

### 3. Asuntos Generales

**A)** Se da lectura al oficio del **Dr. José Antonio Vergara Camacho**, quien solicita aval de este H. Consejo Técnico para la Colaboración Internacional en Línea (COIL), siendo este el siguiente:

Datos generales del proyecto	Experiencia Educativa: Diseño y Programación Orientada a Objetos
Título: Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) - Programación Orientada a Objetos	
Objetivo general: El curso se centra en la comprensión y el dominio práctico de conceptos orientados a objetos, como clases, objetos, abstracción de datos, métodos, sobrecarga de métodos, herencia y polimorfismo.	
Academia responsable: Sistemas Computacionales y su Área de Formación Disciplinar (AFD).	
Lugar de aplicación: Plataforma de Videoconferencias MS Teams	
Ejes estratégicos de innovación: Internacionalización solidaria	
Transversalización: colaboración Internacional y trabajo en equipo.	
Np: 19195, Dr. José Antonio Vergara Camacho Facultad de Contaduría y Administración Universidad Veracruzana, campus Coatzacoalcos, Veracruz, México	
Mtro. Alberto Echeverry Arroyave Facultad de Ingenierías Institución Universitaria ITM, Medellín, Colombia	
Fecha de elaboración: 7 de octubre de 2024	
Fecha de conclusión: 14 de noviembre de 2024	

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[faccoatz@uv.mx](mailto:faccoatz@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatzacoalcos](http://www.uv.mx/coatzacoalcos)

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo avala la realización de la Colaboración Internacional en Línea (COIL), intitulado: Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL) - Programación Orientada a Objetos.

**B)** Se da lectura al oficio de la **Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas**, quien solicita aval de este órgano colegiado para concluir el proceso de registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) de los productos de proyectos denominados:

Proyecto	Producto
Gestión educativa de la administración de un proyecto de software en una organización	Abarrotes Paola Blancos Concord Mina Cookis GPC Logística Local Host Tech ICA Flour



Gestión educativa de los sistemas de calidad en las organizaciones	Hyundai Termotecnia Industrial Materiales Industriales de Coatzacoalcos JAC Motors COPERMEX Farmacias Similares Volkswagen SM8
--	---

Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se avalan los productos de proyectos registrados ante SIVU por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas intitulados: Gestión educativa de la administración de un proyecto de software en una organización y Gestión educativa de los sistemas de calidad en las organizaciones.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcoatzaco@uv.mx

Portal internet  
[www.uv.mx/coatzacoalcos](http://www.uv.mx/coatzacoalcos)

**C)** Se da lectura al oficio dirigido a este H. Consejo Técnico por el **Dr. Belizario Antonio Pacheco** quien informa de la conclusión de cuatro proyectos desarrollados en el periodo agosto 2024 – enero 2025 en la Experiencia Educativa de Desarrollo de Habilidades Directivas en el Programa Educativo de Gestión y Dirección de Negocios, con las instituciones vinculadas en la apertura del registro en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), por lo que solicita el Aval de este órgano colegiado para concluir el proceso del proyecto denominado: Diagnóstico de las habilidades directivas en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región sur del estado de Veracruz, proporcionando las siguientes evidencias de cumplimiento:

Meta	Evidencia
Identificar las habilidades directivas en las pequeñas y medianas empresas comerciales de la región sur del estado de Veracruz.	<p>Presenta como evidencia cuatro archivos PDF, que contienen los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inicio               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Carta de solicitud de ente externo</li> <li>b. Hoja de vinculación</li> <li>c. Carta compromiso</li> </ol> </li> <li>2. Proceso               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Bitácoras de seguimiento</li> </ol> </li> <li>3. Conclusión               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Evaluación del desempeño</li> <li>b. Carta de terminación del proyecto</li> <li>c. Evidencias fotográficas.</li> </ol> </li> </ol> <p>El diagnóstico se vinculó con las siguientes entidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compañía Peña Sánchez S.A. de C.V.</li> <li>2. DJAC Servicios</li> <li>3. MOTOCOATZA</li> <li>4. Salón de eventos "Las Palmas"</li> </ol>



Tras el análisis de los documentos presentados, se delibera y emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la conclusión del Proyecto registrado en el SIVU por el Dr. Belizario Antonio Pacheco intitulado: Diagnóstico de las habilidades directivas en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región sur del estado de Veracruz.

**D)** Se da lectura al oficio de la **Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández**, coordinadora de Tutorías de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, campus Coatzacoalcos, donde solicita ante este H. Consejo el aval para validación de las sesiones de tutorías de la Mtra. Erika del Carmen Gutiérrez Beltrán quien participa como tutora de la FCA y que por error no registro de manera correcta el número total de tutorías que impartió durante el periodo agosto 2024 – enero 2025, registrando solo en número una sesión, sin embargo, el registro de los temas realizado, si aborda las sesiones impartidas. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Este H. Consejo avala la solicitud de la Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández, con la finalidad de que se validen las sesiones de la tutora y se realicen los cambios correspondientes.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las dieciocho horas con diez minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

### DAMOS FE

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
fcacoatza@uv.mx

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

  
Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara  
Directora

  
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero  
Jefe de Carrera de LA

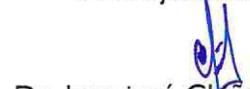
  
Dr. Javier Pino Herrera  
Representante Maestro

  
Dr. Miguel Ángel Clara Zafra  
Representante Maestro

  
C. Rosa Isela Betanzos Zárate  
Representante Alumna por LA

  
Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz  
Secretario de Facultad

  
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez  
Consejera Maestra

  
Dr. Juan José Chinas Valencia  
Representante Maestro

  
C. Luis Felipe Pío Sánchez  
Consejero Alumno

  
C. José Luis Herrera Martínez  
Representante Alumno por LC



C. Luis Ángel Escalante Zamudio  
Representante Alumno por LGDN

C. Yahir Zapata Salgado  
Representante Alumno por LIS

**Campus Coatzacoalcos**

Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatz@uv.mx](mailto:fcacoatz@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatzacoalcos](http://www.uv.mx/coatzacoalcos)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."